

ACTA DE ACLARACIONES No. 1
INVITACIÓN A LICITAR
PROCESO 2015-5158

OBJETO: “Construir un centro de acopio para cacao en el municipio de Yacopí, Cundinamarca”.

A continuación se da respuesta a las preguntas realizadas por los interesados, las cuales se han transcrito tal cual como se realizaron.

1. Leímos y revisamos los pliegos de licitación del mismo y estas son nuestras dudas al respecto:

- Suministro de planos y especificaciones técnicas del proyecto
- Especificaciones de placa contra piso
- Especificaciones de elementos NO estructurales
- Altura al hombro y a la cumbrera de la placa
- Si existe mezanine, tipo y forma de la escalera.
- Diseño estructural
- Diseño eléctrico
- Diseño hidrosanitario
- Tipo de cubierta

Nota: La mayoría de estas preguntas se pueden aclarar con los respectivos planos de diseño.

RESPUESTA: Es procedente la solicitud. Se adjuntarán los diseños referentes al proyecto. Es de aclarar que el área que se intervendrá para propósitos del presente proceso competitivo, es solamente el área cubierta.

2. Tramitación de legalización de servicios públicos, si se incluyen o no en la propuesta?

RESPUESTA: Los tramites de conexión, maniobras y demás expensas que se requieran para la instalación de los servicios públicos debe ser incluida dentro de la propuesta en el respectivo ítem previsto para ello, en el caso del servicio de energía eléctrica se creara la actividad mediante adenda correspondiente.

3. Existen estudios preliminares de suelos?

RESPUESTA: Es procedente la solicitud. Se adjuntarán los estudios de suelos del proyecto

4. Agradezco su amable con los planos del sitio YACOPI o a quienes se les puede hacer la solicitud de los planos para realizar el presupuesto.

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 1.

5. Para poder hacer un costeo más ajustado, le solicitamos publicar los planos y diseños de la obra a realizar.

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 1.

6. Qué es la garantía bancaria por 6.000.000?, si es consorcio quien la expide?, si no lo es a nombre de quien es la garantía? qué fecha de cheque?

RESPUESTA: Tal como se indica en el numeral 9 de la hoja de datos de la Invitación a Licitar, la garantía de la oferta es una garantía bancaria obligatoria para la presentación de la oferta.

De acuerdo al numeral 15.4. de la Sección 2: “Instrucciones a los Licitantes”, cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
- c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la laL; o
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

La garantía de la oferta es aceptable, conforme al numeral 10 de la hoja de datos de la Invitación a Licitar, en una garantía bancaria o cheque emitido por cualquier banco/Cheque de caja/Cheque certificado.

Tal como se indica en la sección 8: “Formulario de Garantía de Oferta”, deberá ir dirigido a PNUD y la fecha es la fecha de expedición de la misma. Esta fecha deberá ser expedida con fecha máxima del día de cierre de entrega de propuestas.

7. Piden Siete (7) años mínimo de experiencia en contratos similares certificados a través de cuatro (4) proyectos mínimo similares al objeto resultante de este contrato realizados en los últimos siete (7) años. pregunta, siete años desde el primer contrato o 7 años en contratos periodos en meses?? se aceptan traslapos de tiempo???

RESPUESTA: Para aclarar este punto se expone, el proponente para la presentación de la oferta debe entregar mínimo 4 certificaciones de proyectos cuya fecha de finalización este dentro de la contabilización de máximo 7 años atrás de la fecha de presentación de la oferta.

Se aceptan traslapos.

8. En el cuadro sección 3 Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, se solicita servicios conexos, fechas de entrega y otras informaciones... que información se debe poner??? la fecha de entrega tiene que ver con la programación de obra?? si es así la solicitan en que formato?? por ejemplo, que servicios conexos podría tener la construcción a todo costo de una viga de amarre cimiento concreto de 3500 PSI??que "otra información" podría tener este ítem??

RESPUESTA: Los servicios conexos son todos aquellos servicios que se requieren para el funcionamiento o puesta en marcha de un bien o servicio.

La fecha de entrega es la fecha en la cual el proponente estima pondrá en funcionamiento el servicio conexo que relacione en cada ítem.

La información de servicios conexos por cada ítem es potestad de cada proponente dentro de su propuesta.

9. En el anexo Sección 3b: Servicios conexos, que información se debe diligenciar en el cuadro?? por ejemplo: Transportista preferido del PNUD, si procede8 ..cuál es la base de datos de los transportistas??en la fila Inspección ex fábrica/previa al embarque, que información se solicita??sobre cual ítem??

RESPUESTA: La sección 3b no está dentro de los formatos a diligenciar. Se sugiere revisar el listado publicado en el documento: "Formatos".

10. En la SECTION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS , se dice 2.1 Ámbito del suministro: Rogamos proporcionen una descripción detallada de los bienes a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta laL (véase cuatro); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto. , pregunta: se deben relacionar todos los ítems que componen el presupuesto??? si no es así, que información se debe diligenciar??

RESPUESTA: Se sugiere a los proponentes indicar cada uno de los ítems de la obra dando su aceptabilidad de los mismos al relacionarlos. En las columnas: fuente/ fabricante, país de origen, cantidad y Certif. de calidad/licencia de exportación, etc.; indicar la información por ítem si aplicase. En caso de no aplicar por favor indicar: "no aplica".

11. En la SECTION 3: PERSONAL, se dice: Sírvanse proporcionar una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el tiempo asignado para su participación. Dada la importancia crítica de la preparación del personal para el éxito del Contrato, el PNUD no permitirá realizar sustituciones de personal cuyas calificaciones hayan sido examinadas y aprobadas durante el proceso de licitación. (Si la sustitución de dicho personal es inevitable, el o los reemplazantes estarán sujetos a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.) Pregunta: que información tendría esta hoja de cálculo? h/hombre profesional por actividad?? solo el personal calificable o todos los que deben incidir en el desarrollo del contrato???aclarar...

RESPUESTA: La información solicitada es relacionar en una hoja de cálculo los miembros del personal que se estima para la obra y el tiempo asignado de participación de cada uno. La opción sugerida de hora/hombre es aceptable. Sin embargo, teniendo en cuenta la vigencia del contrato, se puede relacionar el tiempo de participación general con el que se espera contar con ese personal: ej. 3 días, 1 semana, 1 mes. Lo importante es que el proponente tenga claro que las diferencias en tiempo o incrementos del personal que puedan llegar a causarse, sino fueron incluidos dentro de su propuesta, no podrán significar un aumento en el valor inicial propuesto.

- 12. En la Sección 7: Formulario de Oferta Financiera, se dice: Las estimaciones de artículos de costo reembolsable, como gastos de viaje y gastos de bolsillo, deberán figurar por separado. pregunta: estos valores no estarían incluidos en los costos de Administración???? cuáles serían los artículos de costos reembolsable del tipo gastos de bolsillo?? cuales los gastos de viaje? de personal? de materiales??**

RESPUESTA: El proponente tiene la potestad de estimarlos dentro de la administración o de manera independiente siempre y cuando considere los costos que considera pueda llegar a incurrir dentro del valor total a ofertar.

- 13. El formulario B. Desglose de costos por componente (Si aplica), en ningún aparte de la IaL se menciona si se debe o no diligenciar y adjuntar a la propuesta, y si se debe presentar cuales serían los resultados y componentes 1 y 2 y cuales los conexos??**

RESPUESTA: El numeral B relacionado hace parte de la Sección 7: Formulario de Oferta Financiera. La sección 7 debe estar completamente diligenciada y no es subsanable en conformidad con lo relacionado en el numeral 28 de la Hoja de Datos: *“Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse”*. No obstante, se aclara que en el numeral B el proponente determina si esta información le aplica. En caso de que no le aplique, por favor indicar: “no aplica”.

La información a relacionar es la indicada en el cuadro que se relaciona. Con respecto a que corresponden los servicios conexos, por favor revisar la respuesta del numeral 8.

- 14. Publicación del Presupuesto oficial detallado ya que no se encuentra el valor unitario.**

RESPUESTA: Por políticas internas el presupuesto no se publica. Los precios propuestos son potestad de cada proponente.

- 15. Valor Total del contrato.**

RESPUESTA: El valor total del contrato será el valor de la propuesta que resulte ganadora dentro del proceso de evaluación.

- 16. Aclarar Experiencia del proponente, ya que el texto no es claro en lo referente a cantidad de años y las certificaciones que se deben aportar, se deben aportar 4 certificaciones que sumen 7 años? ó o se deben aportar 4 certificaciones con la experiencia solicitada en últimos 7 años.**

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 7.

17. Solicitamos publicar ó enviar los estudios previos

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 1.

18. ¿Se tienen planos?

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 1.

19. ¿El predio ya cuenta con servicios públicos o esas los tiene que tramitar el contratista?

RESPUESTA: El predio cuenta con servicios públicos sin embargo se deben realizar las respectivas conexiones.

20. Los impuestos del predio que se generan, ¿Quién los paga?

RESPUESTA: Los impuestos del predio no son asumidos por el proponente que resulte adjudicado del proceso. Dichos costos son asumidos por la Organización.

21. ¿Se cuenta con una licencia de construcción?

RESPUESTA: La licencia de construcción se encuentra actualmente en trámite ante la alcaldía municipal de Yacopí y estará expedida al momento de iniciar la obra. Es de aclarar que este ítem no debe ser incluido en la propuesta.

22. ¿El municipio intervendrá con algún aporte?

RESPUESTA: EL proyecto en su totalidad corresponde a UNODC, por lo tanto no hay ningún tipo de trámite ni cofinanciación alguna.

23. ¿A nombre de quién está el predio?

RESPUESTA: La alcaldía municipal cedió el predio en comodato a la organización.

24. El tema de la placa que se podría usar, ¿ya está definido que se usa?

RESPUESTA: La alcaldía realizará la demolición de la placa y de los elementos relacionados a la misma que sean necesarios.

25. ¿Está contemplada la demolición?

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 24.

26. ¿Sobre qué está la placa?

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 24.

27. Si uno determina que la placa no sirve, la alcaldía demuele la placa, ¿Quién demuele la cimentación existente?

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 24.

28. ¿La bodega es pequeña?

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 1

29. ¿Cuándo se dice que se habla con la alcaldía, ¿Es para que ellos demuelan la placa?

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 24.

30. ¿El trámite con la alcaldía lo realiza la organización?

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 22.

31. Se solicita por favor se publiquen los planos y todos los datos técnicos tales como diseños para la estructuración de la propuesta.

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 1.

32. ¿Qué es el registro fiscal? (página 17, numeral 26)

RESPUESTA: El registro fiscal es un registro o un certificado de pagos expedido por la Autoridad de Recaudación Tributaria, que apruebe que el Licitante está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos, o Certificado de exención fiscal, si tal es la situación tributaria del Licitante. Se sugiere este venga firmado por el contador o el revisor fiscal de la empresa.

33. ¿Qué son los documentos de registro del nombre comercial?

RESPUESTA: Son los documentos que acreditan que usted como empresa ha registrado su nombre comercial en el país. Esta información se debe relacionar si la aplica a su empresa.

34. ¿A qué se hace referencia con el permiso del gobierno solicitado para el funcionamiento?

RESPUESTA: Es el permiso que le da el gobierno de un país para que su establecimiento pueda funcionar cuando su empresa es proveniente de otro país. Esta información se debe relacionar si la aplica a su empresa.

35. ¿A qué se hace referencia con el certificado de cumplimiento ambiental?

RESPUESTA: Es el certificado que expide la entidad autorizada o su empresa firmada por el representante legal donde certifica que su empresa cumple con los estándares ambientales requeridos para la ejecución del proyecto.

36. ¿A qué se hace referencia con el registro de patente?

RESPUESTA: El certificado del Registro de Patentes procede si alguna de las tecnologías presentadas en la Oferta está patentada por el Licitante.

37. ¿A qué se hace referencia con el plan de detalle y capacidad de fabricación?

RESPUESTA: Este documento procede cuando el Licitante sea también fabricante de los bienes objeto de la laL.

38. ¿La audiencia es obligatoria?

RESPUESTA: No.

39. ¿A qué se hace referencia con la información de litigios?

RESPUESTA: Ha referencia a toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Licitante, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó.

40. ¿A qué se hace referencia con la certificación bancaria?

RESPUESTA: Es una certificación expedida por la entidad bancaria donde tiene su cuenta e indican los datos principales para la transferencia del dinero a pagar de ser el adjudicado.

41. ¿Si es consorcio, quién expide la garantía de la oferta?

RESPUESTA: Ver respuesta al numeral 6.

42. ¿Qué fecha debe llevar la garantía?

RESPUESTA: Ver respuesta al numeral 6.

43. ¿La garantía de presentación de la oferta y la garantía de ejecución son independientes?

RESPUESTA: Si, son garantías independientes.

44. ¿Se cuenta con la minuta para presentarlos a la compañía de seguros?

RESPUESTA: Si. La misma se encuentra en la página 51 de la Invitación a Licitación publicada.

45. ¿Hay anticipo?

RESPUESTA: Si. La información se relaciona en el numeral 9: “forma de pago” del Anexo 1 – Términos de Referencia.

46. Aclarar la interpretación de la experiencia solicitada de la firma.

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 7.

47. Aclarar la interpretación de la experiencia solicitada del personal clave.

RESPUESTA:

- El director de obra debe garantizar mínimo siete (7) años de expedición de su matrícula profesional y certificar mínimo cuatro (4) proyectos donde haya ejercido el cargo de director de obra de proyectos de la tipología señalada en lo solicitado en la experiencia específica de la firma.
- El residente de obra debe garantizar mínimo cinco (5) años de expedición de su matrícula profesional y certificar mínimo cuatro (4) proyectos donde haya ejercido el cargo de residente de proyectos de la tipología señalada en lo solicitado en la experiencia específica de la firma.

En los dos casos, los proyectos que se certifiquen deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos 7 años.

48. ¿La experiencia del personal clave puede ser traslapada?

RESPUESTA: Si, siempre y cuando sean acordes al porcentaje de dedicación que se indique en las certificaciones presentadas.

49. ¿Cuántos participantes son de la asociación?

RESPUESTA: El proyecto es de UNODC directamente, por lo cual los datos de la asociación no son relevantes en el desarrollo del mismo.

50. En la lista de requisitos y especificaciones, ¿A qué se hace referencia con servicios conexos?

RESPUESTA: Ver respuesta dada en el numeral 8.

51. ¿Hay que presentar APU's?

RESPUESTA: No.

52. ¿Se pueden dar ofertas alternativas?

RESPUESTA: De acuerdo a la Hoja de Datos, numeral 5, las ofertas alternativas no están permitidas.

53. ¿Es necesario generar un cronograma en algún programa especializado (ejemplo Project)?

RESPUESTA: LA laL no lo solicita; sin embargo se sugiere elaborarlo para diligenciar el formato “Sección 3. Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas”.

54. Cuándo se presente un no previsto, ¿Cómo lo maneja la empresa?

RESPUESTA: Los imprevistos deben ser tenidos en cuenta en la estructuración del porcentaje de los imprevistos del A.I.U. de su propuesta. Lo anterior dado que en el momento en que se ocasione, el proponente que resulte adjudicado deberá acudir al uso de dicho porcentaje estimado.

55. ¿Hay alguna partida por parte de la organización?

RESPUESTA: Ver respuesta a la pregunta No. 22.

56. ¿Los documentos a entregar son los formatos que están indexados en la lista del documento “formatos”?

RESPUESTA: Si.

57. ¿Cuál es la fecha prevista de entrega o terminación?

RESPUESTA: El plazo de ejecución será de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del contrato y de la aprobación de las garantías correspondientes.

58. ¿En el valor total de la oferta se incluye A.I.U.?

RESPUESTA: El valor total propuesto incluye el A.I.U. que indique el proponente tal como se indica en la “Sección 7: Formulario de Oferta Financiera”

59. ¿Cuál es el valor del A.I.U. estipulado para la presentación de la propuesta?

RESPUESTA: No hay un valor estipulado. El proponente tiene la potestad de determinar dentro de su propuesta cual es el porcentaje que determinará sobre la administración, los imprevistos y las utilidades.

60. En caso de no resultar adjudicado, ¿se facilita el informe de evaluación?

RESPUESTA: No; sin embargo a cada proponente se le informará en su momento las razones por las cuales cumple o no cumple su propuesta.

Agradecemos la atención a la presente.

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2015.